



**Distrito Escolar Unificado de San Diego**  
Planificación y Desarrollo Financiero  
Departamento de Planificación, Supervisión y Responsabilidad Financiera

---

***Lineamientos para la Implementación de la Política de Participación de Padres del Distrito Escolar Unificado de San Diego***

Con el fin de garantizar sociedades de colaboración entre las escuelas, los padres de familia y la comunidad, la mesa directiva escolar al trabajar por medio de la administración, se compromete a:

**1. Incluir a los padres/tutores en el desarrollo colaborativo de los planes del Distrito Escolar Unificado de San Diego de crear las escuelas de calidad en cada comunidad con un enfoque en los doce indicadores de escuelas de calidad.**

Los departamentos correspondientes del distrito:

- a. Incluirán a los padres en el desarrollo o la revisión del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) y el Plan de Rendición de Cuentas de Control Local. Los padres participarán en los comités de planificación de LCAP y LEA. Se obtendrán las aportaciones de los padres para este documento por medio de DAC, DELAC, CAC, GATE DAC, el Consejo de PTAs del Distrito Unificado y los comités individuales de las agrupaciones y otras partes interesadas de ser apropiado.  
Calendario: Febrero, marzo y abril.
- b. Incluirán a los padres en la evaluación anual de los Plan LEA y LCAP del distrito, a través del Comité Consultivo del Distrito (DAC) para la Educación Compensatoria.
- c. Informarán individualmente a los padres y por medio de los diversos comités de padres acerca del progreso de cada escuela respecto al cumplimiento de todas las medidas de rendición de cuentas (tales como el Progreso Anual Adecuado, el Índice de Rendimiento Académico y los índices de aprobación del CAHSEE). Esta información y otros datos estadísticos, tales como las pruebas de referencia, otros datos recopilados de informes de la Mesa Directiva de Educación (BOE) y los informes presentados en el DAC se publicarán en la página web del DAC.
- d. Proporcionarán capacitación y materiales para capacitación a los planteles escolares para los representantes del Comité Consultivo del Plantel (SSC) y Comité Consultivo para Alumnos que Aprenden Inglés (ELAC).
- e. Recabarán ideas de la comunidad y padres por medio de los diversos grupos de padres, tales como el DAC, DELAC, CAC, GATE DAC, el Consejo de PTAs de San Diego Unificado, los comités individuales de las agrupaciones y otras partes interesadas de ser apropiado.
- f. Celebrarán una reunión de Title I a fines de octubre para los padres de familia de todos los planteles escolares que recibirán fondos de Title I, tal como lo exige la ley federal. Todos los representantes del Comité Consultivo del Plantel (SSC) serán incluidos en la planificación de la reunión obligatoria anual de padres de Title I.
- g. Informarán a los padres y a la comunidad la fecha en la cual estarán disponibles los Informes de Responsabilidad Escolar y cuándo se llevarán a cabo las reuniones de Título I para padres.

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 07/27/2010- Tema F-3 – Actualizado 11/22/2013  
Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 12/10/2013 – Tema E-4

**2. Brindar la coordinación, asistencia técnica y otra ayuda necesaria para la planificación e implementación de actividades eficaces para la participación de los padres con el fin de mejorar el aprovechamiento académico estudiantil y el desempeño de la escuela en la gama de niveles de rendimiento estudiantil.**

Los departamentos correspondientes del distrito:

- a. Proporcionarán capacitaciones centralizadas y dentro del plantel escolar sobre las estrategias para vincular la participación familiar y el aumento de los resultados de los estudiantes.
- b. Ofrecerán servicios de interpretación y traducción de materiales cuando sea pertinente en las reuniones de padres/juntas comunitarias para asistir a los padres que tienen dominio limitado del idioma inglés a través del Departamento de Traducciones.
- c. Facilitarán capacitaciones “hágalo usted mismo” para el personal escolar y serán en versión descargable de un sitio web para fusionar la participación familiar con el aprendizaje estudiantil, de esta manera se aumentará el aprovechamiento de los alumnos (incluye agendas, presentaciones *PowerPoint* y circulares).
- d. Crearán sitios web en versión descargable de talleres de capacitación “hágalo usted mismo” para los padres de familia, ofreciendo una extensa variedad de temas (incluyendo agendas, presentaciones *PowerPoint*, circulares, etc.) para así brindar a las familias la información relacionada con el aprendizaje estudiantil.
- e. Publicarán enlaces a sitios web que ofrecen estudios actuales, prácticas prometedoras, recursos e información acerca de cómo aumentar el rendimiento estudiantil al implementar la participación estratégica de padres y comunidad.
- f. Facilitarán capacitación centralizada al Comité Consultivo del Plantel y al Comité Consultivo para Alumnos que Aprenden Inglés para aprender cómo llevar a cabo reuniones productivas, interpretar datos estadísticos con el fin de implementar la participación familiar eficaz en relación al aprendizaje estudiantil.
- g. Proveerán asistencia técnica para revitalizar los contratos entre la escuela y el hogar, evolucionando de ser un requisito rutinario a convertirse una poderosa herramienta de comunicación con las familias respecto al progreso del estudiante y de esta manera vincular las actividades entre la escuela y el hogar con el fin de respaldar el aprendizaje.
- h. Respalدارán a las escuelas en la implementación de las estrategias de Escuelas Amigables para las Familias para así ayudar al personal a proporcionar y mantener prácticas culturales e inclusivas en toda la escuela, tales como aulas abiertas a las familias, centros para padres, eventos escolares y oficinas de recepción.
- i. Proporcionarán capacitación para el personal y/o materiales para la creación de actividades eficaces de participación de padres para mejorar el rendimiento académico estudiantil.
- j. Las capacitaciones para el comité SSC, ELAC y otras capacitaciones pertinentes estarán disponibles en Internet. El uso de capacitaciones en línea o de multimedios en la red reducirá la existencia de las barreras para la participación de padres, tales como el transporte, cuidado infantil y otras consideraciones.

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 07/27/2010- Tema F-3 – Actualizado 11/22/2013

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 12/10/2013 – Tema E-4

- k. Todos los planteles escolares cuentan con un centro para padres. Como mínimo, el centro para padres pondrá a disposición de los padres el acceso a los sitios web de sandi.net con acceso fácil a calendarios de reuniones y talleres y la información específica al plantel incluirá libros de texto para los estudiantes, tareas de la clase, plan de estudios e información para voluntarios. El centro de padres estará diseñado para atender las necesidades de la población de padres que incluye pero no se limita a padres de alumnos que aprenden inglés, familias de bajos ingresos y aquellos con discapacidades.

**3. Aumentar la capacidad de las escuelas, personal y padres/tutores para una sólida, eficaz y continua participación de padres en la educación de sus hijos para mejorar y mantener niveles de aprovechamiento.**

Los departamentos correspondientes del distrito:

- a. Proporcionarán clases de liderazgo para ayudar a los padres a asumir funciones de liderazgo en las escuelas y a trabajar como socios equitativos en el desarrollo y la implementación del Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil (SPSA)
- b. Proporcionarán varias capacitaciones para ayudar a los padres a interpretar los datos estudiantiles para planificar y elaborar el Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil (SPSA) y/o LCAP.
- c. Proporcionarán clases y talleres que aumentarán la participación de los padres. Las clases se ofrecerán con diferentes horarios para satisfacer las necesidades de los padres para alcanzar el mayor número posible de audiencia. Las clases se registrarán y se publicarán en sandi.net.
- d. Capacitarán a los docentes a diseñar y realizar talleres, incluyendo lectura y escritura, matemáticas y clases para padres para que las escuelas puedan ofrecer sus talleres específicos al plantel.
- e. Proporcionarán capacitación referente a temas de Title I y Educación Compensatoria para los representantes del Comité Consultivo del Distrito (DAC) en las reuniones mensuales.
- f. Ofrecerán oportunidades para los administradores para recibir información y capacitación acerca de cómo implementar la participación familiar eficaz en las escuelas.
- g. Trabajarán con las agencias comunitarias y grupos no lucrativos para facilitar foros comunitarios educativos, eventos y otras actividades de participación de las familias.
- h. Proporcionarán a los planteles escolares los materiales para capacitar a los nuevos representantes de SSC y de ELAC respecto a cómo ser integrantes eficientes de un equipo y entender los requisitos legales y responsabilidades de cada comité.

**4. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres bajo diferentes programas.**

Los departamentos correspondientes del distrito:

- a. Invitarán a programas del distrito y de la comunidad a colaborar con el fin de proporcionar los servicios más eficaces a las familias y evitar el duplicado de servicios.
- b. Pondrán a disposición y/o distribuirán información sobre los documentos bilingües *Clearinghouse for Multilingual Documents* del Departamento de Educación de California para que todas las escuelas del distrito SDUSD puedan localizar, acceder y compartir documentos de notificación para padres que han sido traducidos a otros idiomas además del inglés.
- c. Trabajarán en colaboración con la Oficina de Adquisición de Idioma para coordinar servicios de participación de padres.

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 07/27/2010- Tema F-3 – Actualizado 11/22/2013

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 12/10/2013 – Tema E-4

- d. Trabajarán en colaboración con el Departamento de Desarrollo Infantil a Edad Temprana para coordinar servicios de participación de los padres.
- e. Trabajarán en colaboración con el Departamento de Educación para Alumnos Dotados y Talentosos (GATE) para coordinar los servicios de participación de padres.
- f. Trabajarán en colaboración con el Departamento de Educación Especial para coordinar los servicios de participación de padres.

**5. Realizar una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de padres para mejorar la calidad académica de las escuelas, los padres aportarán a dicha evaluación e incluirá:**

- Identificar y superar las barreras que impiden una mayor participación de los padres/tutores en las actividades, con atención especial dedicada a los padres/tutores con desventajas económicas, discapacidades, un dominio limitado del idioma inglés, alfabetización limitada y origen de cualquier minoría racial o étnica.
- Utilizar los resultados de evaluaciones para diseñar estrategias de la participación de padres más eficaz.
- De ser necesario, modificar las políticas escolares y distritales de participación de padres.

Los departamentos correspondientes del distrito:

- a. Colaborarán con los padres para planificar la evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de padres para mejorar la calidad académica de todas las escuelas. Proporcionar servicios de traducción en reuniones de padres/comunitarias de ser necesario.
- b. Participarán en la evaluación anual de la Política de Participación de Padres del distrito y coordinarán la recopilación de datos e informes de todas las evaluaciones de los grupos consultivos del distrito realizado por el Comité Consultivo del Distrito (DAC) para los Programas de Educación Compensatoria. Participarán en la revisión de la Política de Participación de Padres según sea necesario, de acuerdo a los resultados de la evaluación.
- c. Realizarán una revisión por parte del Comité Consultivo del Distrito (DAC) para Programas de Educación Compensatoria en la Solicitud Consolidada del distrito con sugerencias de presupuesto.
- d. Garantizarán un intercambio de valiosa comunicación sobre la evaluación anual presentada de manera oportuna y sistemática a nivel escolar y distrital, tal como se indica en los Procedimientos Distritales 9060 y 9062.

**6. Incluir a padres/tutores en las actividades/estrategias de las escuelas**

Los departamentos correspondientes del distrito garantizarán que:

- a. La asignación apropiada de fondos para actividades de desarrollo de programa se distribuye a los planteles escolares y se incluye en el SPSA de cada escuela.
- b. Se ofrece a los padres un intercambio de comunicación de información importante de manera oportuna y sistemática al nivel escolar y distrital, tal como se indica en los Procedimientos Distritales 9060 y 9062.

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 07/27/2010- Tema F-3 – Actualizado 11/22/2013

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 12/10/2013 – Tema E-4

- c. Se notifica a los padres y se les proporciona diferentes oportunidades de participación en la educación de sus hijos, tal como se indica en el Plan Único para el Aprovechamiento Estudiantil y la Política de Participación de los Padres. Todas las escuelas de Title I contarán con una asignación de fondos para actividades de participación de padres.
- d. Las escuelas realizan una encuesta anual para identificar temas de interés para los padres para así planificar actividades de interacción familiar que respalden y sean congruentes a las metas del plan SPSA.
- e. Las juntas se llevan a cabo en horarios apropiados para los padres para garantizar y promover su participación.
- f. Los padres son informados cuando las escuelas son identificadas bajo Mejoramiento de Programa y son asesorados sobre las opciones/servicios para los cuales los alumnos son elegibles bajo la opción de Mejoramiento de Programa y/o Servicios Educativos Suplementarios (SES).
- g. Los grupos de padres son identificados por la Mesa Directiva de Educación como asuntos en su orden del día relevantes a su grupo y son asignados a un borrador o copia final de la orden del día.

Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 07/27/2010- Tema F-3 – Actualizado 11/22/2013  
Aprobado por la Mesa Directiva Escolar 12/10/2013 – Tema E-4